

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C., Agosto 24 de 2207
Abogado
GERMAN CASTILLO GRAU
Solicitante: FIELDTURF INC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-018764- -00008-0000

Fecha: 2007-09-06 13:17:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	03018764
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	11035
	Folios	10

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 4 a 10 como se radicó inicialmente
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 11 a 15 como se radicó inicialmente
- 1.3. Dibujos: Folios: 16 a 17 como se radicó inicialmente
- 1.4. Prioridad: Folios: 26 a 27 (05/09/2000 US 60/229,601)

2. Objeto de la invención

- Titulo de la Solicitud: "Pasto Artificial para Áreas Abiertas"
- El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:
Superficies de pasto para jardines con grama sintética sustancialmente libre de material orgánico.

El problema planteado en esta solicitud (según el autor) Es la presencia de animales frecuentando las áreas cercanas a los aeropuertos y sobre todo referente a las aves quienes pueden causar daños considerables a las aeronaves, aunque se han desarrollado varios procedimientos para que las aves se dispersen de los aeropuertos, como cañones detonadores, estos procedimientos tienen un éxito limitado. Otro problema con las superficies de pasto natural en las pistas aéreas es su blandura inherente. De hecho las superficies de pasto natural y el suelo que hay debajo de ellas son muy blandas para soportar en forma adecuada una aeronave en caso de que se salga de la pista. Esto puede ocasionar que la aeronave se atasque en el terreno alrededor de la pista. Debido a su blandura inherente e irregularidad, el pasto natural también representa una superficie relativamente deficiente para

aterrizaje de emergencia.

Son estos inconvenientes (según el autor) al proveer una nueva superficie alrededor de la pista que contribuya a suprimir la presencia de aves cerca al aeropuerto, de fácil mantenimiento y con capacidades mejoradas para el soporte de vehículos. Mediante una superficie para pista aérea que comprende una tela de pelo adaptada para que sea colocada sobre una superficie de suelo compacto, dicha tela de pelo incluye una pluralidad de elementos de pelo que se asemejan al pasto y que se extienden desde una estera de refuerzo a una altura predeterminada, un material de balasto permeable para estabilizar dicha tela de pelo en su lugar, dicho material de balasto permeable se provee sobre dicha estera de refuerzo, un sistema de drenaje para dirigir el agua de la superficie de dicha tela de pelo al menos a un punto de drenaje y marcas a lo largo de la superficie de la pista durante operaciones de despegue y aterrizaje.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: E01C 9/00.

3. De la Solicitud

3.2 Sobre las reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Esta solicitud de patente consta de 4 reivindicaciones independientes y 36 dependientes. Después de ser estudiadas se concluyó lo siguiente:

- 1) El contenido de la reivindicación independiente 1, 15 Y 34 se refieren al mismo objeto a proteger.
- 2) El contenido de las reivindicaciones dependientes 16-26, 35-40 hacen referencia a características del mismo objeto de las reivindicaciones dependientes 2-19
- 3) El método referido en la reivindicación 27, son una serie de instrucciones para preparar el terreno y colocar la superficie de pasto sintético, no son un método para obtener un producto.

Por lo tanto se sugiere:

- 1) Incluir en el capítulo reivindicatorio una sola reivindicación independiente y un solo grupo de reivindicaciones que dependan de ella.

En consecuencia, el solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio - completo- donde se hayan subsanado estas objeciones.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de la patente de la cual se reivindica prioridad es Septiembre 5 de 2000, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Se realizó la búsqueda de documentos relevantes en el estado de la técnica, entendiendo como estado de la técnica la definición provista en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las excepciones fijadas en el artículo 17 de la misma.

Consultadas las bases de datos y los archivos disponibles de esta oficina se encontró que antes de dicha fecha en que se radicó la solicitud en estudio, ya existían dos documentos relacionados con la materia de la presente solicitud y que podrían afectarla.

Nº	Documento	Título	Fecha de Pub.
D1	US4396653 Inventores: TOMARIN SEYMOUR A Solicitante: TOMARIN SEYMOUR A	Simulated grass playing field surface with rubber particle layer and sand layer (Superficie simulada de un campo de juego con capa de caucho y capa de arena)	98-09-22

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

En cumplimiento del artículo 14 de la Decisión 486, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

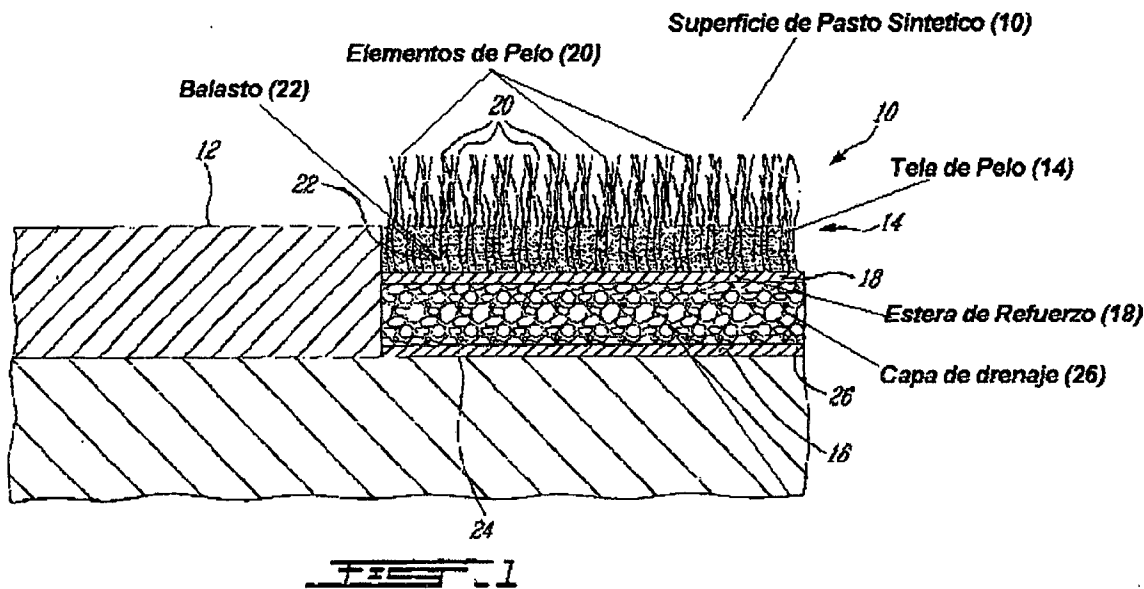
5.1 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Basándonos en el estudio de la invención y del estado de la técnica, se realizó el siguiente análisis:

1) La presente solicitud se basa en las características reivindicadas, de acuerdo con la reivindicación 1, esta se fundamenta así:

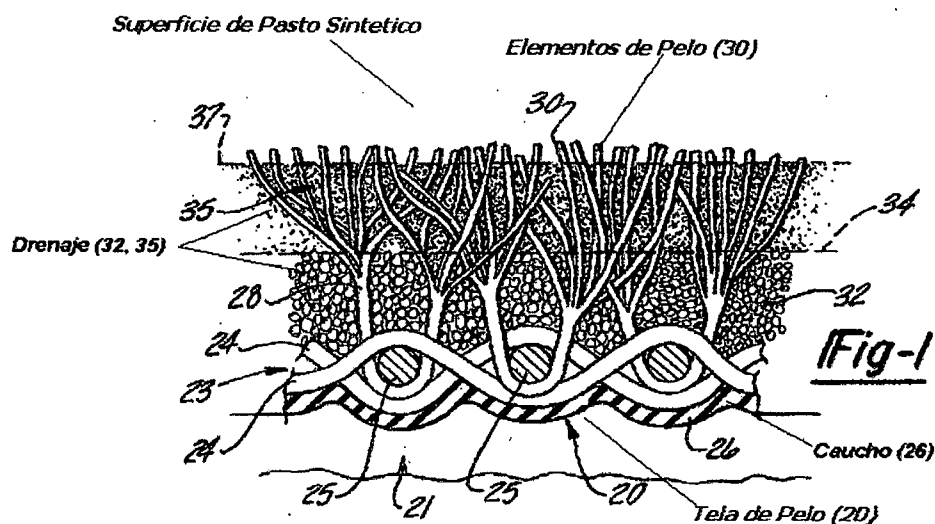
“ Un arreglo de superficie acreedor de un campo aéreo que comprende una superficie de suelo compactado sustancialmente libre de materia orgánica con el fin de restringir fuente de alimento para aves, una tela de pelo colocada sobre dicha superficie de suelo compactado, dicha tela de pelo incluye una pluralidad de elementos de pelo que se asemejan al pasto y se extienden de una esfera de refuerzo a una altura predeterminada, un material de balasto permeable para estabilizar dicha tela de pelo en su lugar, dicho material de balasto permeable se provee sobre dicha esfera de refuerzo y tiene un espesor menor que dicha altura predeterminada, y un sistema de drenaje, con lo cual se produce una pista aérea sustancialmente sin ningún nutriente orgánico ”

Fig. 1 de la solicitud en estudio



4) El documento US4396653 (mencionado en adelante como D1) El documento se relaciona con una superficie de campo de deportes útil para juegos atléticos como para campos de tenis, fútbol, campos de béisbol, campos de deportes de jockey sobre hierba, y otros por el estilo. Concretamente trata de césped artificial o alfombrado sintético parecido a campos de pasto naturales..

Fig.1 del documento D1



El documento D1 revela en la descripción, El campo de juego se compone de un pasto sintético o césped artificial (20) con el suficiente ancho y tamaño requerido, (Ver columna 2,filas 66 a 68; figura 1).

Estos mechones pueden ser de grupos de fibras individuales o pueden estar de par en par, haciéndose numerosas en el extremo, las fibras individuales 30 (Ver columna 3, filas 16 a 18; figura 1).

Sobre la forma de fijación de la tela de pasto D1 menciona, para producir una hoja tejida que en su cara más baja es cubierta con un tipo de caucho (26). (Ver columna 3, filas 13 a 14; figura 1).

El documento D1 revela en la descripción, se aplica la capa superior 35. Esta capa superior se forma de partículas parecidas a una arena, preferiblemente arena seca de silicona (Ver columna 4, filas 2 a 4; figuras 1). Además dice, puesto que los granos más grandes del tamaño de unión de la arena no deben condensar tan firmemente como los granos más pequeños de tamaño (Ver columna 4, filas 8 a 10; figuras 1)

4) La invención podría verse afectada por nivel inventivo por las siguientes razones:

- D1 muestra césped artificial (20).(ver figura 1 de D1)
- D1 muestra un fibras de pelos individuales (30) (ver figura 1 de D1)
- D1 demuestra el uso de un caucho (26) para mantener la tela de pelo en su lugar (ver figura1 de D1)
- D1 revela el uso de un material similar a la arena para drenaje (ver figura 1 de D1)

El documento D1 se diferencia de la solicitud en estudio en que no contiene la estera de refuerzo o capa de refuerzo flexible (18).

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que con lo que enseña D1 y los conocimientos de una persona versada en la materia se podría llegar a obtener "El Pasto Artificial para Áreas Abiertas" con todas las características de la solicitud en estudio y lograr el objetivo de la invención.

En consecuencia se afirma, que los documento D1 presentado como anterioridad afecta el requisito de nivel inventivo, por lo tanto se considera que la invención de la solicitud en estudio no cumple con dicho requisito definido en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.por tal razón la presente solicitud se vería afectada en nivel inventivo.

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4396653	Reivindicaciones 1-40	NIVEL INVENTIVO

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única Nº 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 07 SET. 2007

CONCEPTO TÉCNICO No. 1380	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202086
----------------------------------	--

